




CONSULTA PÚBLICA

La Dirección Nacional de Telecomunicaciones de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP) realiza la presente **CONSULTA PÚBLICA**, con el propósito de recibir opiniones y comentarios sobre el documento denominado ***“Propuesta de modificación del Procedimiento para la Asignación de los Números de Cobro Revertido Automático establecido mediante la Resolución No. JD-4752 de 18 de junio de 2004”***

Los interesados podrán obtener el documento a partir del lunes 13 de febrero de 2017, en la Unidad de Atención al Concesionario, ubicada en el piso No. 1 del Edificio Office Park, Vía España y Fernández de Córdoba o a través de la sección de avisos de la página en Internet <http://www.asep.gob.pa>

Los comentarios a la propuesta se recibirán a partir del lunes 13 de febrero de 2017 hasta las 4:00 p.m. del miércoles 22 de febrero de 2017, en la Unidad de Atención al Concesionario de Telecomunicaciones por escrito o vía Internet, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: ochocientos@asep.gob.pa


ROBERTO MEANA MELÉNDEZ
Administrador General

